pj

Sesión 11a.-

Día 14 de marzo de 1934.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta minutos del día catorce del mes de marzo del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Felix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José M. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:—

4528-I/934. Orden de asuntos en sesión. Autorizar a la Presidencia para que, por intermedio de la Secretaría General, establezca el orden los asuntos que deban tratarse en sesión.

4106-C/934. Instalación de escuelas. Córdoba. 1º.- Disponer la instalación de una escuela de la Ley 4874 en cada una de las siguientes localidades de la provincia de Córdoba y de conformidad con lo resuelto el 6 de octubre de 1933, en expediente 16.614-C/933:

Localidad San Roque.	Departamento	Calamuchita
" Rincón de Luna	"	"
" Los Guzmán	"	Cruz del Eje
" Las Albahacas	"	Rio Cuarto.

pd

Localidad Klm 341. F.C.C.N.A.	Departamento	Rio Primero.
" Campo de la Torre	"	Rio Cuarto.
" Ojo de Agua	"	San Alberto
" El Rastreador	"	Juarez Celman
" Ruiz Díaz de Guzman	"	Juarez Celman.
" Laboulaye	"	Juarez Celman.
" Campo La Reducción	"	Marcos Juarez.
" Colonia Molles	"	Marcos Juarez.
" Las Bandurrias	"	Totoral.
" Santa Sabina	"	Totoral.
" Los Corralitos	"	Marión.

2°- Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas del caso para suministrar la correspondiente dotación de muebles y útiles y materiales a los establecimientos a instalarse, con recomendación de urgencia.

3°- Pasar el presente expediente a la Presidencia para la formalización de los respectivos contratos de locación.

3795 T/934. Traslado de director por razones de título. Pampa.-

1°- Trasladar, como medida de estímulo, a la dirección de la escuela 55 de Lonquimay (La Pampa), en reemplazo del titular Señor Jacobo Zlotnick, que fué adscripto a la Seccional 2a, al director de la 109 de Colonia Narciso Leven, del mismo Territorio, Sr. Ricardo Caugiano.

2°- Acordar al Sr. Caugiano las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.

18.798 S/933. Licencia a una directora.- Salta.

Dar por concedida licencia en las condiciones del artículo 30 de la Reglamentación de

Licencias, desde el 1º de marzo hasta el 9 de julio y desde el 1º de agosto hasta el 15 de noviembre de 1933, a la directora de la escuela nº 120 de Salta, Sra María Esther Magarzo de Aparicio.-

21.182 8/933. Inclusión de maestra en lista aspirantes a cargo de preceptora.

Disponer que la Oficina de Estadística incluya a la Sra Ercilia Ríos Mansilla de Aliaga, en la lista de aspirantes a cargos de preceptora de escuelas para adultos cuya remisión a los C.C.E.E. establece el inciso (a) del artículo 12º del Escalafón.

24.052 2/928 Locación casa. Modificando condiciones

1º.- Modificar las condiciones relativas al alquiler y obras a estipular en el contrato de locación autorizado a celebrar en el artículo 1º de la resolución de enero 10 ppdo, estableciendo las siguientes:

Alquiler: $ 750 mensuales, en vez de $ 1.100, que se abona.

Obras: se llevarán a cabo en el término y plazo a establecer de común acuerdo con Dirección General de Arquitectura, teniendo ésta en cuenta el normal funcionamiento de la escuela.-

2º.- Disponer, en caso de disconformidad del locador, con esta resolución, se dé cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 2º de la resolución de enero 10 ppdo (fs 1071).-

2070 10/934 Cambio asignatura maestra especial C.E. 10º.

Disponer a su pedido, que la maestra de dibujo de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 10º, Srta Amelia De Elías, pase a prestar servicios como maestra de labores, debiendo indicar la Inspección Técnica General de la Capital, su ubicación.

9723 — 11/933 — Se hace extensiva a varios maestros, una resolución.

1º.- Hacer extensiva a los maestros señores Hernán Juan Fernández, Belisario del Carmen Morales y Ulises Togneola, la resolución de octubre 25 ppdo, recaída a fs 10 del presente expediente.

2º.- Pasar las presentes actuaciones a sus efectos, a la oficina de Estadística, la que procederá a desglosar y agregar las certificaciones a sus respectivos legajos personales.-

3968 — I/934 — Funcionamiento de nuevas secciones de grado. C. E. 17º.

Aprobar el funcionamiento de las siguientes nuevas secciones de grado en las escuelas que se detallan a continuación:

Esc. nº	1	2 secciones.	(Consejo Escolar 17º).
" "	2	1 "	" " " .
" "	3	2 "	" " " .
" "	4	4 "	" " " .
" "	10	2 "	" " " .
" "	15	2 "	" " " .
" "	16	1 "	" " " .
" "	17	3 "	" " " .
" "	18	2 "	" " " .
" "	20	1 "	" " " .
" "	21	2 "	" " " .
" "	23	2 "	" " " .
" "	25	3 "	" " " .
" "	26	3 "	" " " .
" "	28	3 "	" " " .
" "	29	3 "	" " " .

3973 — I/934 — Funcionamiento nuevos grados. C. E. 20º.

Autorizar el funcionamiento de dos nuevos grados en el turno intermedio de la escuela nº 26 del Consejo Escolar 20º.-

3975 — I/934 — Funcionam-

Autorizar el funcionamiento de los siguien-

miento de grados. C. E. 16°. — tes grados en el turno intermedio de las escuelas que se indican del Consejo Escolar 16°:

Escuela nº 3 . . . . . 2 secciones. ———

" " 6 . . . . . 10 " . ———

" " 12 . . . . . 4 " . ———

" " 27 . . . . . 4 " . ———

27.395 2/932. Traslado de maestra especial. C. E. 2°. — Trasladar, por razones de salud, a la maestra de labores de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 2° (adultos), señora Augusta P. de Ponce Castañón, a la escuela diurna que oportunamente propondrá la Inspección General respectiva. ———

20.985 O/933. Regulación honorarios apoderado. Río Negro. — 1°.- Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial, que importa $ 76.33 a favor del Apoderado en Río Negro señor Pedro Bigot, por trabajos realizados con su intervención en noviembre de 1933.- ———

2°.- Disponer su liquidación y pago, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 307a, Item 2, Partida 9 del Presupuesto de 1933.-

17.257 S/933. Locación de casa. Autorizando celebración contrato. Santiago del Estero. — 1°.- Autorizar la renovación del contrato de locación de la casa ocupada por la escuela nº 92 de Santiago del Estero al precio de $ 120 mensuales y demás condiciones indicadas por el propietario a fs 9.- ———

2°.- Desestimar la oferta de local para la referida escuela que hace el señor Adib Z. Chaivallah.- ———

2439 I/934. Distribución cuerpo de Visitadores.- — Disponer que presten servicios de Inspección en escuelas nacionales de provincias, setenta y cinco Visitadores, distribuyéndolos en la siguiente forma: ———

Provincia.	Total de Secciones	N° actual de Visitadores	N° de Visitadores asignados

Provincia.	Total de Secciones	Nº actual de Visitadores	Nº de Visitadores asignados.
Buenos Aires.	817	6	6
Catamarca	661	5	5
Córdoba	1059	7	8.
Corrientes	1.119	6	8.
Entre Rios	431	4	4.
Jujuy	193	3	3.
La Rioja	442	4	4
Mendoza	533	4	4
Salta	436	3	3
San Juan	498	3	3
San Luis	488	5	5
Santa Fe	749	7	7
S. del Estero	1.279	9	9
Tucumán	953	5	6
	9.658	71	75

24.784 M/931. Trámite expediente e imputación partida acordada.

1º- Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional 1a de Misiones a los efectos indicados por la Asesoría Letrada a fs 40, quién deberá además, actualizar los informes producidos.

2º- La Inspección General de Territorios tomará nota de lo dictaminado por la Comisión de Hacienda.

3º- Dirigir nota al señor Gobernador de Misiones en el sentido indicado por Asesoría Letrada a fs 40.

4º- Imputar a la partida de $ 1.500.00 acordada por resolución de fs 19 (Artículo 4º) a los fondos acumulados de las Leyes 7102 y 11.242, debiendo girarse dicha suma a la Inspección Seccional, una vez que se haya escriturado el terreno a favor del Consejo, rindiendo cuenta oportunamente, en forma documentada de su inversión.

10.440 S/922
Obras adicionales edificio y la planilla de modificaciones.
Pago a Contador Habilitado e Inspección Seccional importe certificado de obras.
Santa Fe.

1°.- Aprobar las obras adicionales que se mencionan a fs 194 y 195 a introducirse en la construcción del edificio de la escuela n° 23 de Saguier (Santa Fe), por valor de $ 495.60 imputándose el gasto a los recursos de la Ley 11.242 (10% votado para imprevistos).—

2°.- Aprobar la planilla de modificaciones de fs 196, que importa la suma de $ 120.00 a favor del Consejo.—

3°.- Librar órden de pago por separado a la orden conjunta del Inspector Seccional y Contador Habilitado de la provincia de Santa Fe, con cargo de rendir cuenta para que abonen al señor José Vidasio, por la suma de $ 5.254.74 m/n, importe del certificado n° 3, expedido por la Dirección General de Arquitectura por las obras de construcción del edificio citado ya deducido el 10% que se retiene en garantía, con imputación a los recursos de la Ley 11.242.—

3137 T/932
Se acuerda a Visitadores partidas para gastos de traslados.

1°.- Acordar en concepto de gastos de traslados a los Visitadores señores Antonio García, Horacio Ratier y Emilio Caccia las sumas de $ 150.00, 200.00 y 100.00 m/n respectivamente, que propone la Inspección General de Territorios.—

2°.- Manifestar a la Inspección General de Territorios que en todos los casos en los cuales considere que deben acordarse estas partidas debe proponerlo a la Superioridad haciendo las indicaciones que fueren convenientes para justicar el monto.—

21.710 D/930.
Se autoriza liquidación importe factura.

1°.- Autorizar la liquidación de la factura pre-

sentada al cobro por la Compañía "La Comona", por valor de $ 20.00 m/n ——

2º- Incluir su importe en Carpeta Ejercicio Vencido año 1930 y volver estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.

18.766 B/933. Denuncia bienes vacantes.- Desestimándola.
1º- Desestimar la denuncia de fs 1, por no revestir interés para el Tesoro Escolar. ——

2º- Dirigir nota a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, en el sentido indicado por Oficina Judicial, y archivar estas actuaciones. ——

3204 I/934 Imputación, provisión de anteojos.
Imputar el gasto de siete mil pesos moneda nacional ($7.000. m/n) autorizado en sesión de fecha 28 de febrero ppdo, para la provisión de anteojos a los alumnos de las escuelas nacionales que los necesiten durante el presente curso escolar, al Item 1, Partida 4 del Presupuesto General vigente. ——

1447 D/933. archivo del expte.
Archivar estas actuaciones. ——

11.467 20/929. Locación de casa.- Autorizando la celebración de contrato.- C. E. 20°.
Autorizar la celebración de contrato de locación por la casa Rivadavia 10.935, ocupada por la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 20º, en las siguientes condiciones: ——

Alquiler: $ 550 m/n mensuales, en vez de $850.
Término: hasta el 1º de diciembre de 1935 y dos de opción. ——

Obras: por cuenta de la locadora las de conservación y aseo y las especificadas en la planilla de fs 70, a ejecutar dentro del plazo a establecer de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura, teniendo en cuenta el normal funcionamiento de las clases.-

7429 I/933 Se hace constar categoría de una adscripta.
Hacer constar que la Srta Clotilde J. Errecta,-

ps

adscripta a la Inspección de Escuelas para Adultos, es directora titular de la nº 6 del Consejo Escolar 17º.-

53.896 T/930. No se hace lugar a pedido ex-escribiente.

No hacer lugar al pedido formulado por la ex-escribiente, Srta María Blanca Carranza y archivar este expediente, previa notificación.

5765 J/931. Reintegro de importe de libros extraviado.

1º.- Autorizar a Dirección Administrativa para que reintegre al interesado el importe del libro extraviado, debiéndose hacer cargo por dicho importe al empleado que resulte culpable de la pérdida.

2º.- Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital indique cual es la persona encargada de la custodia de los libros o la que resulte culpable de su extravío.

30.838 C/930. Reintegro de importe de libros extraviados.

1º.- Autorizar a Dirección Administrativa para que reintegre a la interesada el importe de los libros extraviados, debiendo hacer cargo por dicha suma al empleado que resulte culpable de la pérdida.-

2º.- Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital indique cual es la persona encargada de la custodia de los libros o la que resulte culpable de su extravío.

22.555 D/932 Pedido de copia Ley Nacional para inscribir inmueble en el Registro de Propiedad.

Solicitar del Superior Gobierno de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, una copia autenticada de la Ley Nacional Nº 4341, de fecha 1º de Septiembre de 1904, a efectos de inscribir en el Registro de Propiedad, a favor del Consejo Nacional de Educación, el inmueble sito en la calle Libertad 581, ocupado por la escuela "Presidente Roca", nº 7 del Consejo Escolar 1º, por cuanto el derecho de dominio emana de la referida ley.

18.569 Denuncia de bienes vacantes. Dejando sin efecto la resolución por la que fué aceptada.	3/929.	1°.- Dejar sin efecto la resolución de 23 de octubre de 1929 (fs 12), por la que se aceptó la denuncia de bienes vacantes efectuada por D. Fernando Giovanetti, en razón de haber sido iniciado el juicio sucesorio de la causante, por herederos legítimos. ——— 2°.- Archivar el expediente previa la reposición de sellado que corresponda. ———
2527 Compensación de saldos.-	F/934.	Facultar a la Presidencia para gestionar de conformidad con el artículo 39° de la Ley 11.821, la autorización necesaria para la compensación de saldos deudores y acreedores, a los efectos indicados a fs 1. ———
1375 Accediendo solicitud.	15/934	Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela N° 26 del Consejo Escolar 15°, Sra María A. V. de Fernández Suarez, en la forma indicada por Estadística a f 2 vuelta. ———
19.361 Licencia sin sueldo a una maestra. C. E. 18°.	18/933.	Acordar sin goce de sueldo la licencia solicitada, desde el 16 de octubre al 20 de noviembre ppdo por la maestra de la escuela N° 14 del Consejo Escolar 18°, Doña Amalia D. Rojo de Guelfo.—
8460 Autorizando forma ofrecida para	13/932	1°.- Autorizar a la Oficina Judicial para que acepte la forma de pago ofrecida por la ex-directora Srta Eugenia Chabay. ——— 2°.- Prevenir a la Srta Chabay que en caso de incumplimiento de lo convenido, será compelida de inmediato al pago total de la suma adeudada.—
2308 Renuncia y nombramiento de vice-directora.- Pampa.	7/934.	1°.- Aceptar, con antigüedad al 1° de marzo en curso, la renuncia que de su cargo de vice-directora de la escuela N° 5 de Toay (La Pampa), hace la Srta María Amparo Fernández Acevedo, quien se ha acogido a los beneficios de la jubilación.—

2°- Nombrar vice-director de la escuela N° 5 de Toay (La Pampa), al M.N.N. Sr. Italo Edgar López, actual maestro de segunda categoría de la escuela N° 62 del mismo territorio.—

284 M/934. Se deja sin efecto suspensión de un director. Misiones.

Dejar sin efecto la suspensión del director de la escuela N° 34 de Misiones, señor Leoncio Tulio Paiva, dispuesta por resolución del 5 de enero ppdo.—

4531 E/934. Invitación concurrencia H. Consejo "2° Congreso Internacional Montessori".—

1°.- Aceptar y agradecer la invitación de S.E. el Sr. Embajador de Italia, para que el H. Consejo esté representado en el "2° Congreso Internacional Montessori".—

2°.- Autorizar al Sr. Presidente para que designe a las personas que desempeñarán esa representación.—

2710 S/934 Traslado de directora. Santiago del Estero.

1°.- Trasladar a otra escuela, por razones de buen gobierno escolar, a la directora de la N°. 240 de Santiago del Estero, Sra. Teodosia Gimenez de Rojas, sin que esta medida tenga carácter disciplinario.—

2°.- Hacer saber a los señores Angel Tisaro, Miguel y Vicente Uberti, que el Consejo ha visto con desagrado la persistida campaña emprendida por ellos para restar alumnos a la escuela N° 240 de Santiago del Estero, advirtiéndoles que en caso de repetirse estos hechos se procederá al traslado de la escuela a otro paraje.—

17.104 T/932 Disponiendo que la Inspección General proponga la creación de nuevas escuelas.

1°.- Disponer que la Inspección General de Territorios, teniendo en cuenta las partidas asignadas por la Ley de Presupuesto en vigencia, proponga la creación de nuevas escuelas en las localidades donde sean más necesarias.—

2º.- Formar carpeta especial con los siguientes expedientes a los efectos del artículo 1º: Exp. 17.104-C/932, 12.669-L/933, 18.548-R/932, 25.530-S/932, 20.478-N/933, 14.013-R/933, 1505-C/931, 51.291-I/930; 8844-M/932.

4529-I/934. Nombramientos maestras ayudantes.- Provincias.

1º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº. 20 de Machitá, provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la Srta Elba Esther Osacar que fué trasladada a Córdoba, a la M.N.N. Srta Delia Julia Otero.

2º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº. 40 de Santiago del Estero (grado vacante), a la M.N.N. Srta María Carolina Palacios.

4530-I/934. Renuncia. Nombramiento de maestros. Santa Fe.

1º.- Aceptar la renuncia que del cargo de maestro de la escuela nacional Nº 55 de Santa Fe, presenta el señor Manuel E. Chachques, con antigüedad a la fecha en que deje el servicio.

2º.- Nombrar maestra ayudante de la escuela nacional Nº 55 de Santa Fe, en reemplazo del señor Manuel E. Chachques, cuya renuncia se acepta por el artículo anterior, a la M.N.N. Srta Rosa Chachques.

18.150-D/933. Se incluye en lo dispuesto en una

1º.- Incluir en lo dispuesto en el artículo 1º. de la resolución de diciembre 15 ppdo, de fs 218, el edificio fiscal de la calle Chile 1668.

2º.- Disponer se libre la órden de pago correspondiente al certificado Nº1 de fs 234, de conformidad con la liquidación de fs 237.

3º.- Disponer se perfeccionen los ejemplares de contrato de las obras contratadas por este expediente, en la forma aconsejada por Asesoría Letrada y de acuerdo al artículo 1º. de esta resolución.

4157-R/934. Rectificando resolu-

1º.- Rectificar la resolución del 29 de septiembre p.

ción.- Adscripción y ubicación de maestra. Río Negro.

pdo., exp. 15.968-20/933, suprimiendo del artículo 2º de la misma, la parte que dice: "María Esther Jousquet, maestra de tercera categoría de la escuela nº 17 de Río Negro".-

2º- Aprobar la adscripción de la maestra Sra. María Jousquet de Quiroga, a la Inspección General de Territorios, hasta tanto se le dé nuevo destino.

3º- Autorizar a la Inspección General de Territorios para ubicar a la citada maestra en una escuela de su dependencia y acordarle los pasajes y viáticos indispensables.

18.099 I/933. Ocupación de locales escolares para habitación maestros.

Facultar a la Inspección General de Provincias para autorizar la ocupación por maestros, de habitaciones, en los locales escolares siempre que la capacidad de éstos lo permita, sin perjuicio del funcionamiento regular de la escuela, con cargo de dar cuenta al Consejo para la aprobación correspondiente.-

5672 E/933. Reconocimiento de alquileres. Entre Ríos.

1º- Reconocer alquileres a favor del Señor José Altivier por el local que ocupara la ex-escuela de Nuevo Tipo nº 13 de Gualeguay (Entre Ríos) desde el 1º de diciembre de 1930 al 29 de marzo de 1931, a razón de $100 mensuales.-

2º- Incluir el gasto en las Carpetas de Ejercicios Vencidos de los años citados y hacerlo saber al interesado por intermedio de la Inspección Seccional de Entre Ríos.

11.145 E/931 Archivo del expediente.

Archivar este expediente.

5324 E/933 Se declara comprendido en una resolución a director, y ubicación del mismo como auxiliar de dirección. Corrientes.

1º- Declarar comprendido en la resolución del 18 de marzo de 1933, al director de la escuela nº 227 de Corrientes, señor Edmundo Balestra.

2º- Ubicar en la escuela nº 220 de Corrientes, como auxiliar de dirección, al director de la nº 227 de la

misma provincia, señor Edmundo Zalestra (resolución del 18 de marzo de 1933).—

17.254 M/933. Traslado de personal docente. Mendoza.

1°.– Dejar sin efecto el traslado a la escuela N° 96 de Mendoza, de la directora de la N°. 39 señora Lastenia Suarez de Falconi.—

2°.– Dejar sin efecto el traslado a la escuela N°. 39 de la misma provincia del director de la N°. 127 señor Narciso E. Bosa, resuelto por expediente 17.254– M/933.

3°.– Dejar sin efecto el traslado a la N°. 105 de Mendoza del director de la N°. 127 señor Narciso E. Bosa, resolución recaída en expediente 17.494– M/1933.—

4°.– Trasladar a la escuela N° 96 al director de la N°. 127, señor Narciso E. Bosa.—

[illegible]

13.408 C/933. Confirmación de maestra. Corrientes.

Confirmar en el cargo de maestra ayudante de la escuela N°. 10 de Corrientes, a la Sra Celia Fonteina de Barbosa.—

3954 D/934. Disponiendo pago importe liquidación.

Dictar órden de pago por importe de tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos cuatro pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 3.468.504.42 m/n), de conformidad con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs 3 y con la imputación indicada por la misma.—

3955 D/934. Disponiendo pago importe liquidación.

Dictar órden de pago por importe de $ 1.133.009.15 m/n (un millón ciento treinta y tres mil nueve pesos con quince centavos moneda nacional), de confor-

pn

midad con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs 6 y con la imputación indicada por la misma. ——————

3960 Disponiendo pago importe liquidación. D/934. Dictar orden de pago por importe de siete mil ciento treinta y un pesos moneda nacional ($ 7.131 m/n), de conformidad con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs 3 y con la imputación indicada por la misma. ——————

2019. Reserva de actuación. D/934. Reservar estas actuaciones hasta el mes de mayo próximo. ——————

2027 Reserva de actuación D/934. Reservar estas actuaciones hasta el mes de mayo próximo. ——————

2022 Reserva de actuación D/934. Reservar estas actuaciones hasta el próximo mes de mayo. ——————

2023 Reserva de actuación D/934. Reservar estas actuaciones hasta el próximo mes de mayo. ——————

2037 Reserva de actuación D/934. Reservar estas actuaciones hasta el próximo mes de mayo. ——————

2025 Reserva de actuación. D/934. Reservar estas actuaciones hasta el mes de mayo próximo. ——————

2028 Reserva de actuación. D/934. Reservar estas actuaciones hasta el próximo mes de mayo. ——————

2024 Reserva de actuación. D/934. Reservar estas actuaciones hasta el próximo mes de mayo. ——————

Sobre raspado a fs 53 linea 4 y fs 56 linea 4: "Magarzo" y "7", respectivamente, Vale. Testado a fs 64 lineas; 15, 16, 17, 18, 19 y 20, No Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos.

[signature]

[signature]